19632 ORDEN INT/2946/2003, de 14 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 10 de septiembre de 2003 (B.O.E. de 15 de septiembre de 2003).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

#### **ANEXO**

#### Convocatoria: Orden de 10 de septiembre de 2003 (B.O.E. de 15 de septiembre de 2003)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 16.545,60 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Interior. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Bárcena Otegui, M.ª del Carmen. NRP: 0940780402 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

### MINISTERIO DE FOMENTO

19633 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se resuelve convocatoria de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 11 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Vocal Asesor de Asuntos Técnicos del Gabinete del Secretario de Estado de Infraes-

tructuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

- 1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.° Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### **ANEXO**

## Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2003 (B.O.E. de 15 de septiembre de 2003)

Puesto adjudicado: N.º Orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras. Gabinete del Secretario de Estado. Vocal Asesor de Asuntos Técnicos. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 16.545,60 Euros. Puesto de procedencia: Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Secretaría de Estado. Gabinete del Secretario de Estado. Madrid (Adscripción provisional). Niv.: 30. C.E.: 16.545,60 euros. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Sánchez-Fresneda López, Calixto. NRP.: 27432153A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del M.º de Medio Ambiente. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

19634

ORDEN ECD/2947/2003, de 30 de septiembre, por la que en ejecución de sentencia y a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se retrotraen los efectos de nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, de doña María Rosa Martínez Castellanos.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de 1 de agosto de 2003, se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 234/2001 interpuesto por D.ª. María Rosa Martínez Castellanos, reconociéndole una puntuación de 0,600 puntos por el apartado 5.3 del baremo de